



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

“1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Rosario, 11 de mayo de 2023.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 518/2023 ad referendum del Consejo Directivo, donde se establece el monto a abonar por el alumno Gaiteri, Agustín Román (D.N.I. N° 41.604.068) de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Programación”, cohorte 2022, para las cuotas de mayo a julio del año 2023 en PESOS SIETE MIL (\$7.000) mensuales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 518/2023, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **257**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico